



EDUCACIÓN

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

**Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante
contratación directa**

Contratación de Publicidad a través de Medios de Comunicación Social

Ref. DIE-CCC-PEPB-2025-0001

**Contratación de servicios de publicidad institucional a través de medios
de comunicación social (Radiales) por un periodo de tres meses, para esta
Dirección de Infraestructura Escolar (DIE).**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2025

Distinguidos Proveedores:

Mediante el presente documento, la **Dirección de Infraestructura Escolar** le notifica la solicitud de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa de **Publicidad a través de Medios de Comunicación Social** el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. **640-06**, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. **416-23** y el Manual general de procedimientos de contratación por excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es **Contratación de servicios de publicidad institucional a través de medios de comunicación social (Radiales) por un periodo de tres meses, para esta Dirección de Infraestructura Escolar (DIE)**, y en lo adelante encontrará especificaciones técnicas para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución del Proceso. Su oferta debe ser presentada en los tiempos estipulados en el cronograma, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Publicas (SECP) o Correo Electrónico: Notificacionescompras@die.gob.do

Atentamente,


Yliamil Pérez H.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)
Dirección de Infraestructura Escolar



Descripción del Servicio

Items	Proveedor	RNC/ CEDULA	Descripción	Monto total
1	CARMEN ROXANNA PEÑA PERALTA	117-0005394-2	Programa radial: "Reencuentro Semanal" que se transmite todos los sábados de 11:00 a.m. a 12:00 p.m. Por Rambo 98.7 FM. Esta colocación incluye tres (3) cuñas semanales, para una cantidad de doce (12) cuñas mensuales, durante tres (03) meses	\$ 106,200.00
2	SOCIEDAD DIFUSORA DEL CIBAO SRL	102-00278-9	Programa radial: "Radio Nacional" que se transmite sábados y domingos de 1:00 pm a 1:30 pm, por la emisora 1380 AM. Esta colocación incluye tres (3) cuñas semanales, para una cantidad de 36 cuñas, durante tres (03) meses	\$ 177,000.00
3	GTB RADIODIFUSORES SRL	101-11712-5	Programa radial: "Gobierno de la Mañana" que se transmite de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 11:00 a.m., por la emisora Z101.3 FM. Esta colocación incluye dos (2) cuñas diarias de lunes a viernes, para una cantidad de 40 cuñas, durante tres (03) meses	\$ 531,000.00
4	CIRCUITO DE EMISORA RADIO ISABEL DE TORRES AM Y FM SRL	105-08766-9	Programa radial: "Al Día Con Puerto Plata" que se transmite de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 a.m., de 12:00 p.m. a 1:30 p.m. y de 5:00 p.m. a 6:45 p.m., por La Reina 98.9 FM. Esta colocación incluye once (11) cuñas diarias, para una cantidad de 220 cuñas mensuales, durante tres (03) meses	\$ 141,600.00

Total: 955,800.00

Especificaciones Técnicas

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	Contratación de servicios de publicidad institucional a través de medios de comunicación social (Radiales) por un periodo de 3 meses
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	A requerimiento de la institución
Cronograma del procedimiento de excepción	Fecha de publicación: 13/10/2025 Presentación de Oferta: 13/10/2025 Apertura y evaluación de Ofertas: 14/10/2025 Acto Adjudicación: 21/10/2025
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	Dirección de Infraestructura Escolar, ubicada en la Av. Máximo Gómez, No. 2, Santo Domingo, D.N.
Requerimientos que debe tener la propuesta	1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) 4. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución. 5. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución (si aplica). 6. Cedula del representante legal. 7. Propuesta la cual exprese el servicio. <p>Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p>
Tipo de contrato	Orden de Servicio. La relación entre la institución contratante y el proveedor debe constar en un instrumento que permita administrar los derechos y obligaciones de las partes. Ese documento es el contrato o la orden de compra o de servicio que debe estar suscrita por las dos partes.
Forma y método de pago	<p>Se realizará un pago mensual mediante presentación de factura con comprobante gubernamental del servicio adjudicado y recibido de manera conforme/satisfactoria.</p> <p>El pago será realizado mediante libramiento, siempre y cuando el proveedor adjudicatario esté al día con sus obligaciones fiscales y de la seguridad social (DGII, TSS), tener su Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo y Certificación de la Cuenta Bancaria (Registro de Beneficiario) registrada en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) a través de la Dirección General de Compras y Contrataciones y el Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera corrobore la validez y conformidad de los documentos sometidos.</p>